**Análisis de Lógica vertical**

**(Relación entre problemas, impactos, resultados y productos)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Problema diagnosticado[[1]](#footnote-1)** | **Objetivo del Programa** | **Correspondencia** |
| (i) Bajos ingresos tributarios y susceptibles a choques internacionales; (ii) poca capacidad institucional y de articulación entre el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); (iii) leyes y normas presupuestarias rígidas que han impedido el mejor uso y focalización del gasto; (iv) un proceso de descentralización fiscal débil, que entre otros impide el registro y monitoreo del endeudamiento municipal; y (v) baja capacidad municipal en la provisión de servicios públicos. | Objetivo general: El objetivo de este programa es consolidar la sostenibilidad fiscal de Guatemala.  Objetivo específico 1: Incremento de los ingresos fiscales  Objetivo específico 2: Fortalecimiento de los mecanismos de control del endeudamiento nacional y municipal  Objetivo específico 3: Mejorar la calidad del gasto en un marco fiscal de mediano plazo. | Considerando que desde el Pacto Fiscal de 2008 Guatemala había registrado avances importantes en la mejora de sus finanzas públicas (proceso en el cual el banco tuvo un rol importante); se considera apropiado el enfoque que busca la consolidación de los avances ya logrados.  El objetivo general establecido para el Programa atiende de manera abarcadora las diferentes aristas del problema identificado. |

#### Impacto #1: Aumentar la capacidad de invertir en temas de infraestructura y lucha contra la pobreza

#### Indicador de impacto: [Resultado fiscal del gobierno central](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=16379&impactIndicatorId=123282) / PIB

| **Situación diagnosticada (Problemas de las finanzas públicas)** | **Resultado[[2]](#footnote-2)** | **Indicadores de resultado[[3]](#footnote-3) [[4]](#footnote-4)** | **Productos[[5]](#footnote-5)** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente I [PBL]. Marco general de políticas macroeconómicas** | | | |
| En el quinquenio 2007-2011 se observaron progresos en la situación macroeconómica y fiscal. Sin embargo, los efectos de la crisis financiera internacional y de fenómenos naturales catastróficos demandaban la necesidad de realizar esfuerzos para consolidar una trayectoria sostenible de las finanzas públicas. | Mejora de la situación fiscal del Gobierno Central. | N.A.[[6]](#footnote-6) | N.A. |
| **Componente II [PBL]. Reforma tributaria y medidas anti-evasión** | | | |
| (i) Bajos ingresos tributarios y susceptibles a choques internacionales, dado que su estructura está  basada en impuestos indirectos, y a que el impuesto sobre la renta, debido a su diseño, tiene poca capacidad de recaudación;  (ii) Poca capacidad institucional y de articulación entre el MINFIN y la SAT, que impiden hacer frente a los desafíos en materia de transparencia y tributación internacional | R2. Aumento de la recaudación por efecto de las leyes de Actualización Tributaria y Anti-evasión II | 2.1 [Ingresos tributarios netos](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=16380&impactIndicatorId=123284) (Porcentaje del PIB)  2.2 Aumento de la recaudación por efecto de la Ley de Actualización Tributaria (Porcentaje del PIB)  2.3 Aumento de la recaudación por efecto de la Ley Anti-evasión II (Porcentaje del PIB) | 1.1 Ley de Actualización Tributaria y su Acuerdo gubernativo aprobados |
| 1.2 Unidad de Tributación Internacional (UTI) en el Vice-ministerio de Ingresos del MINFIN, implementada |
| 1.3 Convenios de intercambio de información fiscal o equivalente, en cumplimiento con los lineamientos del Foro Global; firmados |
| 1.4 Ley de disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y al contrabando aprobada |
| 1.5 Reglamentación de la Ley de actualización tributaria y de la Ley de disposiciones para el fortalecimiento del sistema tributario y el combate a la defraudación y al contrabando, aprobada |
| **Componente IV [PBL]. Programación fiscal de mediano plazo y gestión por resultados** | | | |
| (iii) Leyes y normas presupuestarias rígidas, que han impedido el mejor uso y focalización del gasto para alcanzar resultados medibles | No definido | No definido | 3.1 Informe del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA por su sigla en inglés) por parte de consultor independiente, elaborado |
| No definido | No definido | 3.2 Marco de Política Fiscal de Mediano Plazo (3 años), elaborado |
| R4. Reasignación de rubros presupuestarios del Programa de fomento de la salud y medicina preventiva | 4.1 [Gasto en servicios personales como proporción del total](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=16383&impactIndicatorId=123287) | No definido. |
| 4.2 [Gasto en servicios no personales como proporción del total](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=16383&impactIndicatorId=123288) | No definido. |
| 4.3 Gasto en materiales y suministros como proporción del total | No definido. |
| 4.4 [Gasto en otros rubros como proporción del total](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=16383&impactIndicatorId=123290) | No definido. |

**Impacto #2: Aumentar sostenibilidad fiscal municipal para aumentar la cantidad y calidad de la inversión**

**pública municipal**

Indicador de impacto: Deuda del Gobierno Central / PIB

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Problema diagnosticado** | **Resultado** | **Indicadores de resultado[[7]](#footnote-7)** | **Productos[[8]](#footnote-8)** | |
| (iv) un proceso de descentralización fiscal institucionalmente débil dada la baja  coordinación entre las instituciones del gobierno central y las municipalidades, que  impide el registro y monitoreo adecuado del endeudamiento municipal; y (v) baja  capacidad financiera e institucional a nivel municipal en la provisión de servicios  públicos. | **Componente III [PBL]: Regulación de las finanzas municipales** | | | |
| R3. Mayor sostenibilidad del endeudamiento municipal | 3.1 [Endeudamiento total de los municipios como proporción de sus ingresos propios](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=16382&impactIndicatorId=123285) | 2.1 Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal (DAAFIM) creada e implementada en el MINFIN | |
| 2.2 Normativa y manual de la DAAFIM elaborados | |
| 3.2 [Propuesta de nuevo rol del INFOM elaborada y presentada a la Gerencia](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=16382&impactIndicatorId=123286)\*[[9]](#footnote-9) | 2.3 Normas y manuales de procedimientos de las áreas de Crédito y Cartera de la Dirección Administrativa y Financiera del INFOM elaborados | |
| 2.4 Metodología para cuantificar el stock de la deuda municipal, elaborada | |
| **Componente V [CTR]: Fortalecimiento de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur** | | | |
| R5. Mejora de la capacidad de gestión y prestación de servicios de los municipios de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur | 5.1 [Direcciones municipales de Planificación equipadas](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=59628&impactIndicatorId=123291)\* | | 5.2 MGCS con equipo informático en funcionamiento\*  5.4 MGS con equipo de monitoreo de la calidad del agua en funcionamiento\* |
| 5.2 [Estudios de preinversión elaborados](http://convergence.iadb.org/GU-L1160/ResultsMatrix/OutcomeIndicator/Detail?resultsMatrixId=13096&impactId=59628&impactIndicatorId=123292)\* | | 5.1 Estudios de Preinversión elaborados |
| No definido | | 5.3 Funcionarios graduados en el Diplomado "Política Fiscal Municipal"[[10]](#footnote-10) |
| **Componente VI [CTR]: Fortalecimiento de las funciones de regulación, coordinación y planificación** | | | |
| R6. Funciones de regulación, coordinación y planificación fortalecidas | No definido | 4.1 Cuadros de Mando Integral implementados\* | |
| 4.2 DAAFIM con equipo informático en funcionamiento\* | |
| 4.3 Eventos de capacitación personal DAAFIM\* | |
| 4.4 Funcionarios graduados en el Diplomado "Política Fiscal Municipal" | |
| **Componente VII [CTR]: Fortalecimiento de la capacidad técnica del INFOM** | | | |
| R7. Capacidad técnica del Instituto de Fomento Municipal fortalecida. | No definido | |  | | --- | | 6.1 Propuesta de nuevo rol del INFOM elaborada\* | | |
| 6.2 INFOM con equipo informático en funcionamiento\* | |
| 6.3 Funcionarios graduados en el Diplomado "Política Fiscal Municipal" | |

1. Resumido de la Propuesta de Préstamo de la Operación. [↑](#footnote-ref-1)
2. La numeración de los resultados corresponde a lo reportado en Convergencia. [↑](#footnote-ref-2)
3. La numeración de los indicadores de resultado corresponde a lo reportado en Convergencia. [↑](#footnote-ref-3)
4. En la mayor parte de los casos se adoptó 2011 como año para la Línea Base. Sin embargo, en otros casos se emplearon datos correspondientes al año 2009, lo cual se debió a la no disponibilidad de información más reciente. [↑](#footnote-ref-4)
5. La numeración de productos corresponde a lo reportado en Convergencia. [↑](#footnote-ref-5)
6. N.A.: No aplica. [↑](#footnote-ref-6)
7. La numeración de los resultados corresponde a lo reportado en Convergencia. [↑](#footnote-ref-7)
8. La numeración de productos corresponde a lo reportado en Convergencia. [↑](#footnote-ref-8)
9. Los resultados y productos marcados con asterisco fueron adicionados durante la ejecución del Programa, con carácter posterior a la fecha de elegibilidad + 60 días. [↑](#footnote-ref-9)
10. El producto se definió originalmente como “Técnicos de la MGCS capacitados en fortalecimiento fiscal, financiero y tarifario”. Su alcance fue especificado durante la ejecución. Similar observación se aplica a las actividades de capacitación para funcionarios del MINFIN e INFOM. [↑](#footnote-ref-10)